

Montepío a doña María Luisa Sevilla de Panizo e hijas.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, atendiendo a los importantes servicios del teniente coronel don Alberto Panizo, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña María Luisa Sevilla, y a sus hijas, diecisiete libras, cinco soles mensuales, como pensión de montepío.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 20 de febrero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República
F. Málaga Santolalla.